



I CONSTITUCIÓN:

Fecha:..... 20-06-2012
Hora de comienzo:..... 13,05 horas.
Hora de terminación:..... 13,45 horas.
Lugar:..... Sala de Retratos de la Casa Consistorial.
Carácter:..... Ordinaria.
Convocatoria:..... Primera.

II ASISTENCIA:

Por la Corporación Municipal:

D^a Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo (Presidenta).
D. Miguel Ángel Sáinz García (Portavoz del Gobierno Municipal).
D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana).

Portavoces de los Grupos Políticos:

D. Javier Merino Martínez (Grupo Municipal Popular).
D^a Concepción Arribas Llorente (Grupo Socialista).

Representantes de los Vecinos:

A propuesta de la Junta de Gobierno Local:

D. Jesús Angel Garrido Martínez.
D. Emilio Carreras Castellet
D^a Marisol Gutierrez Perruca
D^a Begoña Aguirre Tubilla.

A propuesta del Ayuntamiento Pleno:

D^a Lourdes Pascual Navajas
D. Ignacio Julián Gómez Díaz
D. Benito Coterón Blanco
D^a M^a. Isabel Zaldivar Royo

Representantes de la ciudad:

CERMI (Comité Autonómico de Entidades Representantes de personas con discapacidad):

D. Juan Javier Muñoz Ruiz

Por las Entidades Financieras:

D. Jesús Pérez Bobadilla

Por la Coordinadora Local de Asociaciones de Tercera Edad:

D^a Margarita Martínez Ramírez

Excusan su asistencia:

D^a Divina López Martínez
D Elías Del Río de la Santísima de la Trinidad



D. Emilio Abel de la Cruz Ugarte

D^a M^a. Ángeles Matute Bobadilla (Federación Asociaciones de Vecinos)

D. Alfonso Samaniego Espejo (Colegio Oficial Arquitectos de La Rioja)

D. José María Ruiz-Alejos Herrero (Cámara de Comercio e Industria de La Rioja)

D. Luis María González Jaúregui (CCOO)

D. Javier Granda Loza (UGT)

D. Adrián Insausti Beruete (Consejo de la Juventud de Logroño)

Comparecencias:

D. Pedro Manuel Sáez Rojo

Actúa de Secretario en funciones:

D. Fernando Barrientos Bernardo.



Logroño, 12 de junio de 2012

CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta del Consejo Social de Logroño, la Alcaldesa Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo se le convoca a Vd. a la sesión ordinaria del mismo que tendrá lugar el día 20 de junio de 2012 a las 13.00 horas en primera convocatoria, y quince minutos más tarde en segunda, en la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente de la Mesa Permanente sobre la constitución y actuaciones de la Comisión Mixta de Trabajo para el estudio de las situaciones de familias en riesgo de desahucio.
3. Informe sobre actuaciones municipales.
4. Despacho de Presidencia.
5. Ruegos y Preguntas

Atentamente,

Fdo.: El Secretario del Consejo Social

D. Fernando Barrientos Bernardo



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abierta la sesión por parte de la **Sra. Presidenta**, transmite a los asistentes las excusas de los miembros del Consejo que por circunstancias ajenas a su voluntad no han podido asistir a la sesión, dando la bienvenida a esta sesión a D^a Concepción Arribas Llorente que acude por primera vez, como portavoz del Grupo Municipal Socialista.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior, de fecha 13 de Marzo de 2012 , siendo aprobada por unanimidad.

Respecto al contenido de este Acta, por parte de **D^a María Isabel Zaldívar Royo**, reitera el contenido del ruego formulado en esa sesión y que se refería a que *“por parte del Ayuntamiento se informe a los usuarios de los servicios de dependencia de los derechos que les corresponden frente a las empresas prestadoras de esos mismos servicios.”*

2.-Informe del Presidente de la Mesa Permanente sobre la constitución y actuaciones de la Comisión Mixta de Trabajo para el estudio de las situaciones de familias en riesgo de desahucio.

Por parte de la **Sra. Presidenta**, se hace una breve introducción sobre el origen, planteamiento, vocación y objetivos que se persiguen con la constitución de la *Comisión de Trabajo para el estudio de situaciones de desahucios de personas afectadas por procedimientos de ejecuciones hipotecarias* que surgió en el seno de este Consejo Social; informando de otras actuaciones municipales que en el ámbito de esta materia van a ser tratadas en este Consejo.

Seguidamente cede la palabra al Sr. Presidente de la Mesa Permanente del Consejo Social, **D. Ángel Sáinz Yangüela** quien comenta lo siguiente:

“De manera muy breve, indicar que la Mesa Permanente del Consejo Social dio traslado a todos los miembros del Consejo Social de la puesta en marcha de la iniciativa surgida en el Consejo a instancia de D. Iñaki Gómez y que se materializaba en la constitución de la Comisión de estudio de las situaciones de desahucio; a raíz de esta comunicación se han recibido diversas propuestas que fueron vistas en la Mesa Permanente, el pasado 6 de Junio de 2012 y a la que acudió D. Pedro Manuel Sáez Rojo. En concreto se recibieron las siguientes propuestas:

- *Por parte de **D. Jesús Pérez Bobadilla**, manifestando su voluntad de participar en la Comisión como representante de las Entidades Financieras de la ciudad.*
- *Por parte del portavoz del Grupo Municipal Socialista, proponiendo que en la citada Comisión esté presente **D^a Pilar Criado Fernández**.*
- *Por parte de **D^a. María Isabel Zaldívar Royo**, manifestando su satisfacción por la toma del acuerdo de constitución de esta Comisión y que se incluya a vecinos que son propietarios de viviendas municipales y que en su momento el Ayuntamiento fue el vehículo para su financiación.*



- Por parte de la **Federación de las Asociaciones de Vecinos de La Rioja**, dando traslado de una serie de propuestas de la Plataforma de afectados por hipoteca de La Rioja.

Por los miembros de la Mesa, de forma unánime, se acepta la petición de incorporar de forma permanente a la Comisión de Trabajo a los miembros que lo han solicitado, así como a un miembro de la Plataforma de Afectados; sin perjuicio de que para trabajos específicos pudiera sugerirse la presencia de otras personas, colectivos o funcionarios.

En esa misma Mesa Permanente el Sr. Sáez Rojo informó a los asistentes de la puesta en marcha y funcionamiento del servicio de asesoramiento y mediación en materia de vivienda que se presta por parte del Ayuntamiento.

En esa Mesa se acordó convocar este Consejo Social con objeto de informar en esos términos.”

Sometida por la **Sra. Presidenta** a aprobación la constitución de la Comisión mixta en los términos indicados, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

3.- Informe sobre actuaciones municipales.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se informa brevemente de las actuaciones municipales llevadas a cabo en orden a la toma en consideración de las situaciones en que se encuentran aquellos ciudadanos en casos de desahucios por ejecuciones hipotecarias: “*declaración institucional del Ayuntamiento Pleno, puesta en marcha del servicio de mediación en materia de asesoramiento de vivienda y por último la redacción de las Bases reguladoras para la concesión de ayudas de alquiler para personas en esas mismas condiciones. Sobre este Borrador de Bases, como más adelante se informará, los miembros del Consejo podrán efectuar las sugerencias que consideren para lo que se les concederá el oportuno plazo, con objeto de que esas bases sean aprobadas por el Ayuntamiento en la primera quincena de Julio.*”

A continuación se cede la palabra al **Sr. Sáez Rojo**, al objeto de que informe a los miembros del Consejo Social, sobre la puesta en marcha del servicio de asesoramiento en materia de vivienda, comentando lo siguiente:

“*Tras la declaración institucional del Pleno del 12 de abril, uno de los puntos a que se comprometía el Ayuntamiento era la puesta en marcha de un servicio de asesoramiento para afrontar la difícil situación y si fuera posible, llevar a cabo la mediación entre afectados y entidades financieras. El planteamiento del equipo de Gobierno en aquel momento fue que dado que se estaba licitando el contrato para la prestación del servicio de información en materia de vivienda, ese mismo contrato comprendiese este tipo de información y mediación a que se comprometía el Ayuntamiento en el Pleno citado. Adjudicado el contrato, el servicio empezó a funcionar con el contenido citado, el pasado 28 de Mayo; en estas tres semanas de funcionamiento se han atendido a 14 familias afectadas que han formulado 25 consultas (...). De este corto espacio de tiempo en funcionamiento se ha detectado que el servicio era una demanda ciudadana y social y que se ha acertado en la puesta en marcha del mismo. La casuística es muy diversa, en algunos casos se solicita información previa, en otros casos la situación es más avanzada, ya con lanzamiento judicial, etc. Se está elaborando un procedimiento que nos lleve a programar el servicio a prestar dependiendo de cada caso, para con ello prestar una mejor atención a las familias que requieran atención.*”



El resumen es muy positivo en cuanto al funcionamiento, no habiéndose recibido queja por deficiente atención, por lo que se espera que el servicio y el trabajo se preste en las mejores condiciones posibles, dándose cuenta de las actividades que se desarrollen en la Comisión de trabajo que se ha creado en el seno de este Consejo social y en la que se tratarán de resolver las situaciones o dudas que se generen para solventar deficiencias”

Seguidamente por parte del mismo interviniente se informa del contenido de las *Bases y convocatoria de ayudas al alquiler a personas en situaciones de ejecución hipotecaria*, señalando:

“El borrador de las bases se ha trabajado a fondo entre técnicos municipales y concejales del Equipo de gobierno. Recordad que en la declaración institucional del Pleno de 12 de Abril, ya se hablaba de una modalidad específica de ayudas al alquiler a esas personas. El borrador está muy avanzado pero se considera adecuado abrir un periodo de alegaciones entre los miembros de este Consejo, con el fin de que como ya ha señalado la Sra. Alcaldesa puedan ser aprobadas a mediados del mes de Julio.

Destacar de estas Bases que se ha dispuesto de una partida presupuestaria de 190.000 euros para este año de 2012, se establecen unos requisitos en la Base 3ª, pero que quedan abiertos a otras propuestas, se fijan máximos de rentas, se establecen coeficientes correctores en los ingresos máximos para favorecer a las familias de más de un miembro, se hace un planteamiento en el que la ayuda consiste en un porcentaje sobre la renta de alquiler; el plazo máximo de la ayuda es de 12 meses (...), intentando con ello llegar al mayor número de familias, se establece que la justificación se hará al finalizar los doce meses y de una sola vez, se garantiza un seguimiento personalizado para cada solicitante, en la presentación de la documentación, en la aportación de la justificación, etc.

Después del periodo de alegaciones que podrán ser remitidas al correo de participacion@logro-o.org., las mismas se trasladarán a la Unidad de Vivienda, informando a la Comisión de estudio, etc.”.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones entre los asistentes, solicitando la palabra los siguientes miembros:

- D. Jesús Angel Garrido Martínez, quien en primer lugar agradece la celeridad del Equipo de Gobierno en orden a la puesta en marcha de las actuaciones comentadas.

Seguidamente comenta lo novedoso de esta iniciativa surgida en el Consejo Social y lo relevante que es que se materialice en actuaciones del Gobierno Municipal.

Sugiere a continuación que el Ayuntamiento colabore con la Cocina Económica, Cáritas u otras Instituciones sociales con objeto de no duplicar los mismos servicios de ayuda.

Pregunta por la posibilidad de que se contemplen en las Bases de ayudas al alquiler, una especie de ayudas express al alquiler para situaciones urgentes y apremiantes.

Por último y refiriéndose al supuesto caso frecuente que puede detectarse en esta Convocatoria de ayudas, en concreto el no estar al corriente con las obligaciones tributarias, pregunta sobre cómo se solventará el problema.

Esta intervención es respondida por el **Sr. Sáez Rojo** quien comenta que *“la problemática que podría plantearse en la exigencia de estar al corriente de las obligaciones tributarias podría solucionarse por medio de algún tipo de colaboración con las Instituciones Sociales que se han mencionado, Cáritas, Cocina Económica o incluso con otras Administraciones Públicas.”*



4.- Despacho de Presidencia.

En este apartado y como contestación a la pregunta formulada por D^a. María Isabel Zaldívar Royo en la pasada sesión, se informa por la **Sra. Presidenta del Consejo** que el calendario de sesiones para el año 2012 será el siguiente, de acuerdo con lo dispuesto en su Reglamento:

- Ordinaria, en el mes de Septiembre.
- Extraordinaria, en el mes de Noviembre para el dictamen de los Presupuestos Municipales.
- Ordinaria, en el mes de Diciembre.

5.- Ruegos y Preguntas.

En este apartado toma la palabra **D. Ignacio Julián Gómez Díaz** quien se suma a lo comentando por D. Jesús Angel Gómez Garrido en cuanto a la celeridad en la puesta en marcha de actuaciones en la iniciativa del estudio de las situaciones de desahucios.

A continuación efectúa la siguiente pregunta: “¿es posible facilitar o dar traslado del Borrador de Bases de ayudas al alquiler a colectivos o terceras personas para que emitan su parecer?”.

Esta pregunta es respondida por la **Sra. Presidenta**, admitiendo que por parte de los Consejeros que lo deseen puedan consultar a otras Asociaciones o personas, siempre bajo la responsabilidad de cada cual.

Por parte de **D^a. María Isabel Zaldívar Royo** se solicita la posibilidad de que el plazo para la presentación de alegaciones se amplíe hasta el día 30 de Junio, con objeto de estudiar con más detalle el documento; dicha posibilidad es admitida por la **Sra. Presidenta**, manifestando que el compromiso es que la aprobación de las Bases y la Convocatoria se lleve a cabo en la primera quincena del mes de Julio.

En esta línea **D. Juan Javier Muñoz Ruiz**, solicita que se facilite por correo electrónico el documento al objeto de facilitar las tareas de estudio del mismo.

Este ruego es admitido por la **Sra. Presidenta**, ordenando que se envíe el Borrador de las Bases a todos los miembros del Consejo Social, indicándose que para el plazo de presentación de alegaciones o sugerencias, se concederá un plazo hasta el 30 de Junio de 2012.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, a las 13,45 horas, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en ocho folios mecanografiados y numerados del 1 al 7, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando Barrientos Bernardo